





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 023 -2019-MPQ/U.

Urcos, 25 de enero de 2019.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, reconocen a los Gobiernos Locales autonomía Económica, Política y Administrativa con sujeción al orden Publico.

Que, en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en fecha 28 de Enero de 2019, se conmemora el 194° Aniversario del Distrito de Ccatcca del Provincial de Quispicanchi, por lo que a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi le complace expresar sus buenos deseos de éxito para sus autoridades políticas, Educativas, Religiosas y Población en General.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el inciso 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y las facultades conferidas por mandato constitucional.

## SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FELICITAR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, de la Provincia de Quispicanchi, en su 194° ANIVERSARIO, representado por su alcalde SR. JESUS YAURI JALLASI y el Cuerpo Edil De Regidores, rindiendo un sincero Homenaje a sus Autoridades, así como a la Población en General que con su esfuerzo contribuyen al Desarrollo y Progreso de su Población.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

